

Código de Ética de Radio Spacio 104.3 FM

1. Compromiso con la Verdad y la Transparencia

- **Veracidad:** Radio Spacio 104.3 FM se compromete a brindar información precisa y verificada, respetando el derecho de la ciudadanía a recibir información veraz y contextualizada, conforme al artículo 18 de la Constitución y el artículo 9 del Reglamento de la LOC.
- **Transparencia:** La estación garantizará la transparencia en la difusión de la información, asegurando que los contenidos no estén sujetos a manipulaciones externas y manteniendo la independencia editorial.

2. Responsabilidad Social y Cultural

- **Interés Público:** Los programas de Radio Spacio 104.3 FM se orientarán al interés público, promoviendo contenidos que contribuyan al desarrollo cultural, social y educativo, en concordancia con el artículo 384 de la Constitución y los lineamientos del artículo 10 del Reglamento de la LOC.
- **Diversidad y Pluralismo:** Se garantizará la pluralidad de ideas, opiniones y expresiones culturales, asegurando que todas las voces tengan cabida en nuestra programación, en línea con el artículo 16 de la Constitución y el artículo 10 del Reglamento de la LOC.

3. Respeto a los Derechos Humanos

- **Igualdad y No Discriminación:** La estación promoverá la igualdad y no discriminación en todas sus emisiones, respetando los principios establecidos en el artículo 11 de la Constitución y los artículos 9 y 10 del Reglamento de la LOC, que prohíben cualquier forma de discriminación por razones de raza, género, orientación sexual, religión, entre otras.
- **Lenguaje Inclusivo y Respetuoso:** El lenguaje utilizado en la programación será inclusivo y respetuoso, evitando cualquier expresión que promueva el odio, la violencia o la discriminación.

4. Protección de la Privacidad y Confidencialidad

- **Derecho a la Privacidad:** Radio Spacio 104.3 FM respetará la privacidad de todas las personas, conforme al artículo 66 de la Constitución, que protege la intimidad personal y familiar. No se divulgará información privada sin el consentimiento explícito, salvo en casos de interés público.
- **Confidencialidad de las Fuentes:** La estación garantizará la confidencialidad de las fuentes de información, en cumplimiento con las normativas legales y éticas vigentes.

5. Fomento de la Participación Ciudadana

- **Participación Activa:** Se fomentará la participación ciudadana en los programas de la estación, en concordancia con el artículo 204 de la Constitución, promoviendo el diálogo y la construcción de una opinión pública informada.

- **Responsabilidad Comunitaria:** Radio Spacio 104.3 FM se compromete a mantener una relación de colaboración con la comunidad, promoviendo la cohesión social y el bienestar común.

6. Responsabilidad Ambiental

- **Sostenibilidad:** La estación adoptará prácticas que respeten el medio ambiente, en línea con el artículo 14 de la Constitución, que reconoce el derecho de la población a vivir en un entorno saludable y equilibrado.

7. Profesionalismo y Desarrollo del Talento Humano

- **Conducta Profesional:** Todo el personal de Radio Spacio 104.3 FM actuará con integridad y profesionalismo, manteniendo altos estándares éticos, conforme a lo establecido en el artículo 229 de la Constitución y el artículo 9 del Reglamento de la LOC.
- **Capacitación Continua:** Se fomentará la formación continua de los colaboradores para garantizar la calidad y pertinencia de los contenidos emitidos.

8. Cumplimiento de la Ley

- **Respeto a la Legislación:** Radio Spacio 104.3 FM cumplirá con todas las leyes y regulaciones aplicables, incluyendo aquellas relacionadas con derechos de autor, difamación y protección de menores, en alineación con la Constitución, la Ley Orgánica de Comunicación y su Reglamento.
- **Colaboración con Autoridades:** La estación colaborará con las autoridades competentes en la investigación y resolución de asuntos legales, respetando siempre los derechos y garantías constitucionales.

Atentamente



Andrés Ceballos

Ceballos Claros Ferley Andrés
**GERENTE – REPRESENTANTE LEGAL DE
RADIO SPACIO 104.3FM**